



USHUAIA, **30 JUN 2026.**

VISTO el expediente E-Nº 18262/2026-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 53/2026, referente a la “Adquisición de indumentaria destinada al personal de la Secretaría de Pesca y Acuicultura – Delegación Río Grande dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.C.A. Nº 052 /2026, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa Nº 53/2026, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por la firma “PETER HUGO PEREIRA MULLINS” y por la firma “GRAPES S.R.L.” adjuntando a orden 62 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 67 obra informe Nº 001/2026, emitida por el Sr. Dirección de Administración de la Secretaría de Pesca y Acuicultura y a orden 70 Planilla de Preadjudicación.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde declarar desierto el renglón Nº 4 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 53/2026 y aprobar la adjudicación a favor de la firma “PETER HUGO PEREIRA MULLINS” C.U.I.T. Nº 20-21816825-7-9, para el Renglón Nro. 1 por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 1.979.744,00) y a favor de la firma “GRAPES S.R.L.” C.U.I.T. Nº 30-71836085-0, para los Renglones Nro. 2 y 3 por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 3.568.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8071UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso 1), Nº 1580, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3127/24, Nº 565/23, Nº 10/25, Nº 188/23; Resolución M.E. Nº 1120/2024 y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1511, Artículo 16 y en el Decreto Provincial Nº 1525/25, Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el renglón Nº 4 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 53/2026, ya que no se recibieron ofertas para el mismo. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 53/2026, referente a la “Adquisición de indumentaria destinada al personal de la Secretaría de Pesca y Acuicultura – Delegación Río Grande dependiente del Ministerio de Producción



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

y Ambiente, a favor de la firma “PETER HUGO PEREIRA MULLINS” C.U.I.T. N° 20-21816825-7-9, para el Renglón N° 1 por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 (\$ 1.979.744,00) y a favor de la firma “GRAPES S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-71836085-0, para los Renglones Nro. 2 y 3 por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 3.568.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8071UG U.G.C. UC8071, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P. y A. N° 116/26.-

CANTU Carlos
Alfredo

Firmado digitalmente por
CANTU Carlos Alfredo
Fecha: 2026.06.30
13:03:20 -03'00'